



Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

**Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**

**MUNICIPIO DE TEPEACA, PUEBLA.**

**Formato de información de aplicación de recursos del FAIS**

**DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2024**

<b>DESTINO DE LAS APORTACIONES (rubro específico en que se aplica)</b>	<b>MONTO PAGADO</b>
URBANIZACIÓN 2024	\$ 2,891,400.63
ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO SANITARIO ( REMANENTE 2023 )	\$ 10,079,982.21
EDIFICACIONES NO HABITACIONALES ( REMANENTE 2023 )	\$ 7,636,887.83
URBANIZACIÓN ( REMANENTE 2023 )	\$ 33,105,116.09